

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	150013153002020-00078
DEMANDANTE:	JOSÉ IGNACIO VARGAS MARTÍNEZ
DEMANDADO:	JULIO VARGAS RINCÓN
ASUNTO:	ACEPTAR RENUNCIA PODER

Tunja, primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Aceptar la renuncia al poder presentada por la apoderada del ejecutante conforme al inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado N°

22 hoy DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020)

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).